



Resolución Ministerial No. 0305-2013-ED

Lima, 24 JUN. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 210-2013-PCM, se creó la Comisión Multisectorial de carácter temporal encargada de proponer el proyecto de Reglamento de la Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes;

Que, según el artículo 2 de la referida resolución, dicha Comisión Multisectorial se encuentra adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros y estará conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de Educación, el cual contará con un representante alterno; ambos serán designados mediante resolución del Titular de la entidad a la que representan;

Que, resulta necesario designar a los representantes titular y alterno del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial de carácter temporal encargada de proponer el proyecto de Reglamento de la Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED; y en la Resolución Suprema N° 210-2013-PCM que creó la Comisión Multisectorial de carácter temporal encargada de proponer el proyecto de Reglamento de la Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora URSULA DESILU LEON CHEMPEN, Secretaria General del Ministerio de Educación; y a la señora AURORA RUBI ZEGARRA HUAPAYA, Directora de la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, como representantes titular y alterna, respectivamente, del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial de carácter temporal encargada de proponer el proyecto de Reglamento de la Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes.

Artículo 2.- Remitir una copia de la presente resolución a la Secretaría Técnica de la referida Comisión Multisectorial, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



Patricia Salas O'Brien
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

